



Ilustre Municipalidad
de Buin

Recursos Humanos

BUIN,

660975
21 ENE 2021

DECRETO ALC N° 109 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letras i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. N° 2773 de fecha 23 de Octubre de 2018, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don Juan Astudillo Araya, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal.

2.- El Memo N° 14 del 07 de Enero de 2021, enviado por el Director de DOM, mediante el cual solicita autorizar la práctica profesional del alumno don Roberto Luis Arturo Contreras Arce, estudiante de la carrera Construcción Civil, a contar del 18 de Enero de 2021.

3.- La resolución del Administrador Municipal.

DECRETO

1.- Decrétese la práctica profesional de don **ROBERTO LUIS ARTURO CONTRERAS ARCE**, Cedula Nacional de Identidad N° [redacted], Estudiante de la carrera **CONSTRUCCIÓN CIVIL**, a realizar en la Dirección de Obras Municipales, a contar del **18 de Enero de 2021** hasta el **15 de Marzo de 2021**, hasta cumplir las 360 horas cronológicas exigidas por su casa de estudios – Instituto Profesional INACAP.

2.- Déjese establecido que don Roberto Luis Arturo Contreras Arce, está protegido por el Seguro Escolar.

3.- Cancelase un estipendio de **\$70.000.- (Setenta mil pesos)** por concepto de alimentación y traslados, que se pagará en forma mensual, y proporcional a los días de Enero y Marzo, respectivamente.

4.- Impútese el gasto a la Asignación Presupuestaria **215.21.03.007** – Alumnos en Práctica.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA/GMG/VVS/VFG/ams/cmt

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- Contabilidad
- Recursos Humanos



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por orden del Señor Alcalde